

LAS EXIGENCIAS AUTONOMICAS

MUY graves problemas van a heredar los diputados y los senadores de las futuras Cortes. Y con ellos el nuevo Gobierno. Para éstos y para aquéllos el más urgente —según todos los pronósticos— será el económico, pero el más grave y conflictivo habrá de ser, sin duda, el gran problema del reconocimiento de las autonomías de los pueblos que integran el Estado español. El Congreso y el Senado podrán encontrar puntos de coincidencia en la mayor parte de las líneas maestras de la futura Constitución democrática. Pero nos esperan grandes y enfrentados debates parlamentarios en torno a la "batalla autonómica". No sólo entre quienes la quieren y quienes no la quieren, sino entre quienes la entienden como una mera "descentralización administrativa" y quienes la conciben como el paso hacia el futuro Estado federal español.

Senadores y diputados procedentes de la derecha franquista o neofranquista van a querer oponerse a lo que les parecerá la desmembración de la "unidad de los hombres y de las tierras de España". Los senadores y los diputados procedentes de los partidos políticos en cuyos programas figura la defensa del Estado federal habrán de defenderlo. Entre estos dos polos, grandes sectores de posiciones intermedias son de esperar.

El gran problema de las autonomías va a crear graves tensiones. Incluso en el Ejército y en los grandes centros financieros. Aquéllos, porque temerán por la unidad de la Patria. Estos, porque creerán ver en peligro la unidad de sus mercados y de sus "colectores" de capital y de ahorro. El problema es singularmente grave, porque en Madrid, y especialmente en los grandes centros de decisión política, administrativa, financiera, militar y burocrática, que tienen su sede en la capital de la "meseta esteparia" (como la denomina un gran amigo), el tema de la autonomía no se entiende. Nada en absoluto. Es más, es un tema que en aquellos centros, después de cuarenta años de centralismo exacerbado, provoca resistencia, temor e incluso miedo. Miedo especialmente a la pérdida del poder o de la parcela del poder que la autonomía de los pueblos de España puede arrebatarles.

Por todo ello, parecen necesarias ciertas reflexiones desde la "periferia".

I

Para comprender la "autonomía" que se reclama por todos los pueblos periféricos españoles, es necesario partir del aberrante centralismo político, administrativo y burocrático que hemos padecido durante los últimos cuarenta años de franquismo. Durante ellos se ha tratado como si fueran menores de edad política no sólo a los ciudadanos individualmente considerados —sin permitirles hablar, criticar ni discrepan—, sino muy especialmente a comunidades nacionales o regionales enteras, como son el País Vasco, Cataluña, Galicia, el País Valenciano, Aragón o Andalucía.

No sólo se ha desconocido el derecho político de estas comunidades, sino que se ha reprimido su lengua, su historia tergiversada desde el centro del Estado, su cultura y sus propias manifes-

taciones folklóricas. La represión fue brutal hasta los años cincuenta, y después fue poco a poco dulcificándose, pero en cuestiones casi anecdóticas que, en el fondo, enmascaraban la continua opresión. Recordemos no sólo que estuvo prohibido hablar en catalán o en vasco —y era sancionado quien no respetaba la prohibición— (la mí hablé en "cristiano", o sea, en castellano, lo hemos oido todos), sino que, por ejemplo, hasta épocas relativamente recientes estuvo prohibido editar libros en valenciano o estuvo prohibido el teatro en gallego. La lengua y la cultura de los pueblos españoles, eso que Unamuno calificaba como el alma del pueblo, estuvo oprimida, prohibida y sancionada.

En lo estrictamente político, la opresión del "centralismo" sobre la periferia ha sido terrible. Baste recordar que toda decisión (desconociendo el derecho de los pueblos y regiones españolas a gobernarse por ellas mismas) tenía que llegar de Madrid. Desde la construcción de un puente a un paso a nivel para peatones sobre una carretera nacional, aunque en la espera y la demora de la decisión madrileña murieran ciudadanos atropellados. Desde el nombramiento del alcalde hasta la consignación de un crédito. Desde la construcción de una escuela hasta la de un dispensario de la Seguridad Social. Desde la aprobación de un plan de viviendas hasta las inversiones en valores de las Cajas de Ahorros locales, todo dependía de Madrid y de su inaplicable decisión.

Y no digamos el triste espectáculo, medio cómico y medio trágico, de la "danza de los sétrapas provinciales" que han sido durante años los gobernadores civiles. Sede vacante, las "fuerzas vivas" locales —detentadoras de pequeñas esferas de poder— esperaban con curiosidad al nuevo gobernador, esperando caerle bien y con el temor de que le viniera en gana o no cambiárselo y sustituirlo a todos. El pueblo llano, desentendido del problema, poco esperaba del "designado" de turno, que escogido por el poder "madrileño", poco importaba que entendiera poco o mucho de los problemas de la provincia que iba a gobernar. Normalmente era fundamental que no fuera de la provincia, porque así —sin ataduras— podía ser más fiel a los dictados del centro gubernamental. Que no presentara ni elevara problemas a Madrid era especialmente apreciado. La fidelidad al Gobierno instalado en la "villa del oso y del madroño" era muy apreciada, especialmente cuando se refería a los problemas del orden público.

Marginadas así las regiones y los pueblos españoles del gobierno y de la decisión sobre sus propios problemas, el centralismo burocrático y político estaba garantizado. El panorama se completaba mediante el nombramiento de "indigenas" para cargos locales: los alcaldes, entre otros, se escogían entre los adictos, los fieles y aun, en ocasiones, entre los serviles al señor que los nombraba.

En definitiva, con el centralismo se conseguían tres resultados fundamentales: separar al pueblo de su propio gobierno local, provincial y regional; establecer, en consecuencia, un aparato de gobierno rigidamente centralizado en ma-

nos del Gobierno instalado en Madrid, decidido desde despachos, según informes y proyectos remitidos desde la provincia por representantes que seguían al dictado los deseos centralistas, y fundamentalmente, mediante la división provincial, napoleónica y arbitraria, se lograba romper la unidad de las regiones, los pueblos o las naciones del Estado español. Porque esa unidad era peligrosa para el monolitismo del poder central.

II

No es extraño, pues, que desde 1974 —y especialmente desde noviembre de 1975— emplea a surgir por todo el Estado español un profundo movimiento autonómico, protagonizado por las fuerzas políticas y sindicales democráticas de todos los pueblos, países y regiones del Estado.

Profundo movimiento que, salvo honrosas excepciones, no suele entenderse en el centro y, por supuesto, mucho me temo que tampoco en gran parte de los centros del poder militar, administrativo, burocrático y financiero del Estado. Incluso no se entiende por muchos ciudadanos medios que durante décadas han sido apartados de la política y han sido gobernados con miedos y frustraciones. Con la autonomía se les intenta asustar, diciéndoles que es "separacionismo" o que significa la ruptura de la "unidad de la Patria". Y no es eso. La autonomía es algo muy distinto que conviene meditar, formulándonos varias preguntas.

¿Surge el movimiento autonómico como mera reacción ante el exacerbado centralismo que hemos soportado durante cuarenta años? Pienso que debemos contestar que sí y, a la vez, que no. No surge sólo como reacción, porque la autonomía política de los pueblos del Estado español es una reivindicación que nace de su propia naturaleza de pueblos y regiones y del inalienable derecho que ostentan a buscar y a encontrar una forma de autogobierno que respete dentro del Estado español (y, por tanto, sin "separatismos") su propia realidad social, política, histórica y cultural. Por otro lado, el profundo movimiento autonómico está surgiendo y se planteará con renovado vigor como reacción al centralismo del actual Estado español, porque éste ha desconocido el derecho, la historia y la cultura de los pueblos españoles y les ha impuesto un modo de gobierno que se ha mostrado con ellos implacable. Centralismo que, además, ya no es el mejor y más eficaz modo de gobierno, sino, en muchas esferas y competencias, muy al contrario, el peor. Baste pensar que el "centralismo" no ha sido capaz de reducir, ni de evitar, el único problema que puede justificarse: los desequilibrios sociales y económicos entre las regiones españolas ricas y pobres. Por el contrario, el centralismo, aliado con el poder económico, ha producido un éxodo de éstas, los pueblos pobres, hacia los ricos y ha impuesto un usufructo de los más desarrollados sobre los menos desarrollados.

III

¿Qué causas políticas justifican el movimiento autonómico? Quizá dos fundamentales. Por

CAS

DEBEN HACERLO EN CASO

MANUEL BROSETA PONT

un lado, el natural y legítimo derecho a autogobernarse en las esferas y en las competencias que fijen las futuras leyes constitucionales —sin romper la unidad del Estado— y, fundamentalmente, el dotar al futuro Estado español de una nueva forma y estructura organizativa que atribuya y responsabilice a los ciudadanos de esos pueblos y regiones de su propio gobierno.

No es extraño, sino perfectamente coherente, la insistente aparición de la reivindicación autonómica en el momento en que parece que se inicia el proceso constituyente que las futuras Cortes han de protagonizar. Porque un nuevo Estado democrático no sólo presupone el respeto de los derechos individuales de los ciudadanos, sino el respeto de los pueblos, países y naciones del Estado español. Todo pueblo que elija su propio autogobierno debe ser respetado. Pero es que, además, resulta que —en contra de lo que se suelde afirmar por los tecnócratas— la complejidad del Estado moderno, si bien exige que en ciertas materias subsista un Gobierno centralizado para todo el Estado (por ejemplo, la política de defensa y Fuerzas Armadas, la diplomacia, las líneas generales de la política económica común a todo el Estado, la Seguridad Social, la reglamentación de las relaciones laborales, la política de reducción de desequilibrios regionales, la política fiscal estatal, etcétera), en otras, aquella complejidad exige el establecimiento de un autogobierno en los países y regiones del Estado para sus competencias propias. Autogobierno que se va desgranando y desarrollando en un rosario de autogobiernos hacia las comarcas, las ciudades y dentro de ellas hacia los barrios, tendiente a aproximar al máximo posible el centro de decisión al lugar donde se sitúa y existe el problema, responsabilizando en el gobierno y en la decisión a los ciudadanos más directamente afectados por él.

Se trata, pues, de democratizar toda la vida política española. Desde el Estado hasta el barrio de la gran ciudad, pasando por la región y la comarca. No se trata, pues, de destruir la unidad del Estado, sino de conformarlo, de estructurarlo o de organizarlo de otra forma distinta: la más directa y la menos "burocrática-centralizada" posible. Se trata, además, de reconciliar al ciudadano con la política, tan despreciada en los últimos cuarenta años ("eso es hacer política", se nos solía decir en tono peyorativo al discrepar), al ponerlos en relación con el problema mismo. Desde el barrio a la región, pasando por el municipio y la comarca, hasta llegar al propio Estado con sus propios órganos de gobierno.

IV

¿Dónde se presenta este movimiento autonómico con una mayor intensidad? Normalmente, en los pueblos o regiones de la periferia española, aunque ya no sólo en ellos, lo que curiosamente puede dar pie a la impresión de algunos ciudadanos de que España va a desintegrarse a consecuencia de una incontenible fuerza centrífuga.

En el País Vasco. En Cataluña. En Galicia. En el País Valenciano y en Aragón. Pero también ya en Andalucía, en Extremadura y en León y Casti-

lla. Lo cual hace exclamar a algunos políticos poco avezados o poco entendidos en estas cosas: ¿Qué va a quedar de España? Pues simplemente todo. Lo mismo que hasta ahora. Pero simplemente con una forma de Estado distinta. Un Estado en el que el poder estatal gobernará, legislará y juzgará en las esferas de poder y de competencia que la Constitución le reserve, al lado de otros países o regiones del Estado español que se gobernarán, legislarán y juzgarán en las esferas de poder y de competencia que, a su vez, también les reserve la Constitución. Sin desmembrar ni romper al Estado español —cosa utópica, y que sería política económicamente suicida—, sino dándole una organización más democrática y más moderna. Como Italia (en parte) o Alemania Federal, o Estados Unidos o Suiza, o como tantos otros Estados que —en mayor o menor medida— respetan la identidad de los pueblos o regiones que los forman, sin que ello atente a la unidad ni a la integridad del Estado.

V

Pero es que, además, esta nueva forma de organización del Estado, que en la futura Constitución respete el derecho de los pueblos españoles a defender su propia identidad, es el resultado de un largo proceso cultural e histórico, más o menos interrumpido en el tiempo. Hoy nadie que quiera ser objetivo y respetuoso con la voluntad popular, además de con la historia y la cultura de los pueblos españoles, puede desconocer que el País Vasco, o Cataluña, o Galicia, o el País Valenciano poseen una identidad propia. Esta propia identidad no es folklórica, sino que ha de reflejarse en lo político: reconociendo su propia autonomía. El vasco, el catalán, el gallego, el valenciano, quiere autogobernarse (y no que lo gobiernen en todo desde Madrid) en la esfera de las competencias que la futura Constitución democrática establezca.

De ahí, pues, que la política de los próximos años dependa de la Constitución. La campaña electoral ha sido especialmente expresiva al respecto: casi todos los partidos y coaliciones electorales (menos Alianza Popular, Fuerza Nueva y Alianza Nacional 18 de Julio) han reivindicado la autonomía de los pueblos y regiones españolas. Yo he oido afirmar a un líder de la Unión del Centro Democrático de Madrid, en un mitin en Sevilla, que ni Cataluña ni el País Vasco tendrían autonomía si no la tenía Andalucía. La afirmación y el clamor del auditorio ante ella son suficientemente expresivos: casi todos quieren ya la autonomía.

Las discrepancias surgirán cuando empiece aclarificarse qué autonomía se pretende. De momento bastan dos ideas clave que no deben permitir o deben desenmascarar los ataques de los inmovilistas: no se trata de romper la unidad del Estado español, la cual debe mantenerse, sino que se trata de dar constitucionalmente una nueva forma al Estado; y, además, que la autonomía presupone la creación de eficaces y reales gobiernos regionales en sus esferas y competencias propias, que actuarán al lado del Gobierno del Estado, el cual, en sus nuevas esferas, no debe desaparecer. ■

RAMON

BUENO,
AHORA QUE
HAN TERMINADO
LAS ELECCIONES
SUPONGO QUE
DESLEGALIZARAN
LOS PARTIDOS
POLÍTICOS
¿NO?

NORMALIZADAS
DEFINITIVAMENTE
NUESTRAS RELACIONES
CON LA C.E.E.
SEGUIMOS SIN
ENTRAR.

